RESOLUCIÓN No. 117-2022
(noviembre 10 de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO CONTRACTUAL No. OB-015-2022 MODO **DE SELECCIÓN NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA, DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO"**

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

a) Que FONPACIFICO y el Municipio de Florida, Valle del Cauca, suscribieron el Convenio Específico 009 de 2022 derivado del Convenio Marco 001 del 08 de Noviembre de 2021, cuyo objeto corresponde a: **"AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO: ALIANZA PAZ PACÍFICO - CAPÍTULO FLORIDA PARA LA VIABILIZACIÓN Y EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A: "MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE REPARCHEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA".**

b) Que de conformidad con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se requiere contratar mediante proceso de contratación **No. OB-015-2022** cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE REPARCHEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA".** para lo cual cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **CIENTO OCENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000)**

c) Que los Convenios y Contratos celebrados por FONPACÍFICO en calidad de Contratante, de acuerdo al inciso tercero del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Código de Comercio y las del Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común, ello, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función pública y de control fiscal contemplados respectivamente en los artículos 209 y 267 de la Carta Política según sea el caso; así como el sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, tal y como lo contempla el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007.

d) Que el modo de selección corresponde al NIVEL 1 "ORDEN OBRA", está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como

factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

e) Que, en aras de dar estricto cumplimiento a las atribuciones legales y estatutarias, lo preceptuado Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO se procedió a efectuar el DOCUMENTO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD requeridos y el proyecto de los Términos de referencia, publicados en la página Web de FONPACIFICO www.fonpacifico.org.

f) Que el pago del valor del proyecto será cancelado por el Municipio de Florida (Valle del Cauca), a través de los giros que realice a FONPACIFICO, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 765 del 19 de octubre del 2022 en el presupuesto de la vigencia fiscal 2022.

g) Que, dentro del periodo de observaciones al proyecto de los Términos de referencia, NO se recibieron observaciones al proceso.

En mérito de la expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso modo de selección del NIVEL 1 "ORDEN OBRA" No. OB-015-2022**,** cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE REPARCHEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA".** con un valor estimado de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ($180.000.000).**

ARTÍCULO SEGUNDO: Para efectos el presente proceso se ciñe a lo establecido en los Términos de Referencia definitivos, a través de los cuales se disponen las condiciones y especificaciones para participar en el proceso, el cual podrá ser consultado en la página Web de FONPACIFICO www.fonpacifico.org o en la OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE FONPACIFICO**,** ubicada en la Carrera 5 No. 8 – 105 del Municipio de Cartago -Valle del cauca en horario de oficina de lunes a viernes de 8.00 a.m. a 12 m y de 2:00 p.m. a 6.00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., cancelando el valor de las copias.

ARTÍCULO TERCERO: Convóquese de conformidad con la Ley 850 de 2003 a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación.

Con este fin, podrán consultarse en www.fonpacifico.org *y* en el domicilio de FONPACIFICO Carrera 5 No. 8 – 105 del Municipio de Cartago -Valle del cauca, todos los documentos que se suscriban para estos efectos.

ARTÍCULO CUARTO: Cronograma del proceso contractual:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Documento previo	Noviembre 9 de 2022	www.fonpacifico.org
Carta de invitación asociado técnico	Noviembre 9 de 2022	Correo electrónico del Asociado técnico o notificación personal
Publicación de proyecto de terminos de referencia	Noviembre 9 de 2022	*www.fonpacifico.org*
Observaciones a términos de referencia	Noviembre 10 de 2022 hasta las 12:00 m	*contratación@fonpacifico.org*
Respuesta observaciones a términos de referencia	Noviembre 10 de 2022 hasta las 6:00 m	Correo electrónico al asociado técnico *www.fonpacifico.org*
Visita de obra (No obligatoria)	Noviembre 11 de 2022	Carrera 8 entre calles 5 y 6 Carrera 10 entre calles 4 y 5
Términos de referencia definitivos y acto administrativo de apertura	Noviembre 11 de 2022 hasta las 8:00 am	*www.fonpacifico.org*
Recibo de observaciones al termino de referencia definitivo	Noviembre 11 de 2022 hasta las 3:00 pm	*contratación@fonpacifico.org*
Respuesta de observaciones y adendas	Noviembre 11 de 2022	*www.fonpacifico.org*
Recibido de propuestas	Noviembre 15 de 2022 hasta las 10:00 am	Carrera 57 # 2-23 (Santiago de Cali, Valle del Cauca)

Acta de cierre y apertura de propuestas	Noviembre 15 de 2022	Carrera 57 # 2-23 (Santiago de Cali, Valle del Cauca)
Evaluación de propuestas	Noviembre 15 de 2022	Personal designado por FONPACIFICO
Publicación de evaluación y recibo de observaciones a evaluación de propuestas	Noviembre 16 de 2022	*www.fonpacifico.org* contratación *contratación@fonpacifico.org*
Acto administrativo de adjudicación	Noviembre 17 de 2022	Notificación personal
Orden de obra	Noviembre 17 de 2022	FONPACIFICO
Publicación de orden de obra	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la expedición del contrato	*www.fonpacifico.org*
Tramite de garantías	Dos días hábiles siguientes a la expedición del contrato	Asociado técnico y FONPACIFICO
Acta de inicio	Una vez aprobadas las garantías y demás requisitos pertinentes	FONPACIFICO

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará en la Página Web de la entidad www.fonpacifico.org

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Cartago Valle**,** el día 10 de noviembre de 2022.

Versión Original Firmado
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Gerente General

Proyectó: Daniela Castro Serna–Apoyo a la oficina jurídica y de contratación.
Revisó: Gustavo Barrientos Velásquez – Asesor jurídico